

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2020

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
25/09/2020	20209030679691	RA280626247CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
21/09/2020	20209030677311	RA279748036CO	MAIRA ROJAS	NO RESIDE
24/09/2020	20209030676851	RA280345737CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
24/09/2020	20209030678951	RA280345723CO	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO
23/09/2020	20209030679031	RA280093741CO	MAIRA ROJAS	DIRECCION ERRADA
23/09/2020	20209030679271	RA280093707CO	MAIRA ROJAS	CERRADO
FECHA DE ELABORACION	9/10/2020	RECIBE: Maira Rojas 14-10-20 El radicado 20209030679691 se encuentra alterado como se evidencia en la imagen (se recibió de esta manera).		
OBSERVACIONES				



Nombre/Razón Social:
Dirección:
Ciudad:
Departamento:
Código postal:
Envío:

Nombre Razón Social: YETER ALEXANDER TORRES GUEZ INVENTOR
 Dir. Dirección: CRA28 17A00 ANTIGUO EDF DAS
 Ci. Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Depto. Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Codi Código postal:
 Fecha admisión: 25/09/2020 19:16:01



bsa, 22-09-2020 10:32 AM

EFER ALEXANDER TORRES CRUZ

Investigador Criminal

olicía Nacional

Carrera 28 No. 17^a – 00 Antiquo edificio DAS

Refer.torres4289@correo.policia.gov.co

telefono: 5461414 Ext. 161 - 153

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No. 20209030679691

- Producción declarada por el titular de los periodos anteriores
- Reglamento de higiene y seguridad aplicable al título minero

Igualmente me permito informar que el siguiente enlace señala los documentos y requisitos que se deben acreditar por el titular minero respecto a la compra de explosivos:

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/compra_explosivos.pdf

Finalmente me permito informar que el título minero LJ4-08051 no cuenta con Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente razón por la cual no se encuentra autorizado para desarrollar labores de explotación.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Yury Katherine Galeano Manrique Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 21-09-2020 19:00 PM

Número de radicado que responde: 20201000728952

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: NA

472	Motivos de Devolución	☒ E Desconocido	☒ No Existe Número
☒ E	☒ Refusado	☒ No Reclamado	
☒ E	☒ Corrido	☒ No Contactado	
☒ E	☒ Dirección Errada	☒ Fallido	☒ Apartado Clausurado
☒ E	☒ No Resido	☒ Fuerza Mayor	
Fecha: 20 SEP 2020	hora: 10:10	DI: MCO	NO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
No aparece en la base de datos consultado Ventanilla D.A.			

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIN 900.082.917-9 DO 25 Q 95 A 95
Atención al usuario: (01-1) 4722000 - 01800 111 210 - servicios@anm.gov.co
Ministerio Concesión de Correo

Destinatario

Remite: RALFA Social
Dirección: WILTON ERNESTO RODRIGUEZ
Ciudad: AV. JIMENEZ C/ EST. EMERALD TRADE CENTER
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11171126
Fecha admisión: 23/09/2020 19:41:24

Remitente

Remite: RALFA Social
Dirección: AV. JIMENEZ C/ EST. EMERALD TRADE CENTER
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11171126
Envío: RA280093741CO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA

Radicado ANM No: 20209030679031

Nobsa, 18-09-2020 08:07 AM

Señor:

WILTON ERNESTO RODRÍGUEZ

Dirección: AVENIDA JIMENEZ No. 5-43 ED. EMERALD TRADE CENTER

Teléfono: 310 5652375

Correo electrónico: empminnuevooriente@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado 20201000723232 del 10 de septiembre de 2020. Solicitud de expedición de certificado con el objeto de compra de explosivos año 2021 - Expediente CEU-081.

Cordial saludo Sr. Rodríguez

En atención al oficio de la referencia, le informo que una vez revisado el expediente digital del título del asunto, no se evidencia solicitud de explosivos para los años 2018, 2019 y 2020, una vez cotejado lo reportado en los formatos básicos mineros de los años (2017 y 2018) se evidencia un reporte de 550 y 580 m³ de material estéril arrancado respectivamente, por tanto solicito respetuosamente remitir a esta dependencia, una aclaración sobre cómo ha realizado las labores durante estos periodos, toda vez que en ninguno aparece solicitud expresa ante la autoridad minera para la expedición del certificado de explosivos mediante el cual la autoridad competente le suministre el explosivo necesario.

En consecuencia, de conformidad a lo expresado anteriormente, reitero solicitud de aclaración del porque a la fecha solicita el certificado de explosivos, siendo que en años anteriores esta petición no se ha realizado, por lo que, una vez allegada esta aclaración se procederá a evaluarla y determinar la viabilidad de la expedición del certificado de explosivos

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos:

Copia: No aplica

Elaboró: Cesar Augusto Cubides Medina - Contratista PAR Nobsa

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 18-09-2020 08:07

Número de radicado que responde: 20201000723232

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente CEU-081

472 Motivos de Devolución		11 12 Desconocido		11 12 No Existe Número	
11 12 Rehusado		11 12 No Reclamado			
11 12 Cerrado		11 12 No Contactado			
11 12 Dirección Errada		11 12 Faltante		11 12 Apartado (Preservado)	
11 12 No Reside		11 12 Fuerza Mayor			

Fecha L.	DA	ME	AÑO	n	B	Fecha L.	DA	ME	AÑO	n	B
Nombre del distribuidor: 22-230-030						Nombre del distribuidor:					
C.C. 26 SEP 2020						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
edf ESMERALDA Center											

472

Remitente

Nombre: FRANCISCO TANGUA NEITA
Dirección: Carrera 10ª N 30-30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOYACÁ
Código postal: 2409020
Fecha de envío: 24/09/2020 11:58 AM
Radicado: RA20034572300

Destinatario

Nombre: FRANCISCO TANGUA NEITA
Dirección: Carrera 10ª N 30-30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOYACÁ
Código postal: 2409020
Fecha de recepción: 24/09/2020 11:58 AM

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030678951

sa, 17-09-2020 11:58 AM

or:

FRANCISCO TANGUA NEITA

titular minero

ubicación: carrera 10ª N 30- 30 barrio san Cristóbal

correo electrónico: carboneshigueron@gmail.com

teléfono: 3232254101

ciudad: Bogotá D.C.

OBJETO: radicado No 20201000664952 y 20201000670842 del 18 y 19 de agosto de 2020 Título Minero 066-96

Cordial saludo:

Dando respuesta al oficio de la referencia, y en atención a lo mencionado en la misma, nos permitimos informarle que en próximo auto administrativo que evalúe las obligaciones del contrato en virtud de aporte 01-066-96, se tendrán en cuenta los documentos que se mencionan fueron aportados y de ser pertinente se declararan subsanados.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: uno (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Erika Tatiana Lizarazo A- Abogada PAR NOBSA

Revisó: Deisy Katherine Fonseca .

Fecha de elaboración: 17-09-2020 11:23 AM

Número de radicado que responde: 20201000664952

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente 01-066-96

72	Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
	1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado		
	1 2	Cerrado	1 2	No Contactado		
	1 2	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
1 2	No Reside	1 2	Fuerza Mayor			

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. 80.219.363						C.C. 80.219.363					
Observaciones:						Observaciones:					



AL 7 PASA A KR13



Radicado ANM No: 20209030676851

Remitente

Nombre: RUPERTO ALFONSO PRIETO
Dirección: Carrera 86ª N 67-48
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11051228
Envío: 24/09/2020 11:22:16

Destinatario

Nombre: RUPERTO ALFONSO PRIETO
Dirección: Carrera 86ª N 67-48
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11051228
Fecha recepción: 24/09/2020 11:22:16

sa, 07-09-2020 17:16 PM

ior:
TOR RUPERTO ALFONSO PRIETO

cción: Carrera 86ª N 67-48
reo electrónico: alfoficer@gmail.com
lar 3185937958
otá D.C

INTO: Radicado No **20201000629092** del 31 de julio de 2020 – Titulo Minero LDN- 08013

lial saludo:

do alcance al oficio del radicado nos permitimos informar que mediante radicado asignado N° 20201000629092 de fecha 22 de agosto de 2020, enviado a la página de contáctenos el 30 de julio de 2020, el titular minero allega solicitud de NUEVA prórroga por dos años de la etapa de exploración la cual en su encabezado manifiesta lo siguiente: SIC: "Teniendo en cuenta que el 27 de julio de 2017 se solicitó a la Agencia la prórroga de la etapa de exploración del Contrato de Concesión de la referencia, y que hasta la fecha de hoy no ha existido contestación a dicha solicitud, pido NUEVA PRÓRROGA por dos (2) años más, de acuerdo a lo establecido en los artículos 74 y 75 de la Ley 685 de 2001; y el parágrafo del artículo 108 de la Ley 1450 de 2011. La etapa de exploración se prorrogaría hasta el 20 de mayo de 2022.

Lo anterior porque en el tiempo inicial solicitado de prórroga no se pudo trabajar permanentemente en las labores de exploración propuestas, debido al inclemente invierno, y no fue posible llevar a cabo todas las actividades propuestas para dicho período de tiempo. En mi calidad de Concesionario allego la siguiente información relacionada con los trabajos ejecutados y proyectados.

1. ACTIVIDADES PENDIENTES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA EXPLORATORIO....
2. DEMOSTRACIÓN DE HABER EJECUTADO EN FORMA ININTERRUMPIDA TALES ACTIVIDADES Y RAZONES TÉCNICAS POR LAS CUALES SE ESTIMA QUE EL TITMPO RESTANTE ES INSUFICIENTE PARA CONCLUIRLAS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA FASE DE EXPLORACIÓN EN CURSO....
3. MONTO DE LA INVERSIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASOCIADES A LOS TRABAJOS PREVISTOS PARA EL PERÍODO DE PRÓRROGA....

Teniendo en cuenta el primer párrafo la solicitud por usted presentada se informa lo siguiente:

Mediante Resolución VSC No 001132 del 6 de diciembre de 2019, la autoridad minera resolvió **Aceptar la solicitud de prórroga adicional de dos (2) años a la etapa de exploración** dentro del Contrato de Concesión No. LDN-08013, quedando modificadas las etapas de la siguiente forma; Etapa de Exploración: Cinco (5) años, contados a partir del 20 de mayo de 2015 hasta el 19 de mayo de 2020. Etapa de Construcción y Montaje: Tres (3) años, contados a partir del 20 de mayo de 2020 y 19 de mayo de 2023. Etapa de explotación: Veintidós (22) años, contados a partir del 20 de mayo de 2023 hasta el 19 de mayo de 2043.

Sobre la nueva solicitud se informa al titular que la solicitud está incompleta por lo cual se otorgará el término de un (1) mes, so pena de entender desistido el trámite, término en el cual deberá allegar los informes

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20209030676851

contemplados en el parágrafo del artículo 108 de la Ley 1450 de 2011 y su Decreto reglamentario 943 de 2013, para lo cual deberá diligenciar el Formato B "FORMATO PARA SER DILIGENCIADOS POR EL TITULAR MINERO PARA PRESENTAR EL PROGRAMA EXPLORATORIO ADICIONAL EN PRÓRROGA DE LA FASE DE EXPLORACIÓN" establecido en el anexo de los términos de referencia contenidos en la Resolución 428 de 2013. Técnicamente deberá demostrar la ejecución de las actividades adelantadas para el desarrollo y cumplimiento del contrato y que requiere de un tiempo adicional para poder finalizar o complementar los estudios e información de exploración o los trabajos que requiere para la construcción y montaje de la operación del proyecto.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: uno (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Erika Tatiana Lizarazo A- Abogada PAR NOBSA

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 07-09-2020 16:32 PM

Número de radicado que responde: 20201000629092

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente LDN-08013

42		Motivos de Devolución		1-2 Desconocida		1-1 2		No Entra Numero	
1-2	2	Dirección Errada	1-1 2	2	Rehusado	1-1 2	2	No Reclamado	
1-2	2	No Reside	1-1 2	2	Cerrado	1-1 2	2	No Constatado	
1-2	2	Fuera Mayor	1-1 2	2	Fallecido	1-1 2	2	Acreditado Clausurado	

Fecha 1.	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2.	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					

7 pps
pde pade

472

Servicio Postales Nacionales S.A. Nit 900.067.917.0 D.T. 25 G. 95.4.55
Atención al Cliente: 01 800 111 111 - Atención al Cliente: 01 800 111 111
Correo: 01 800 111 111

Destinatario

Nombre Razón Social: GERMAN ISAIAS OMAÑA HERNANDEZ
Dirección: CRA 17 # 69 PEÑON DEL RODADERO
Ciudad: SANTA MARTA MAGDALENA
Departamento: MAGDALENA
Código postal: 470004040
Fecha admisión: 21/09/2020 11:55:01

Remitente

Nombre Razón Social: SOCACONLITEB S.A. DE C.V.
Dirección: AV. VÍCTOR PRADO 100-100
Ciudad: BOYACA
Departamento: BOYACA
Código postal: 470004040
Envío: RA279748036C0

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209030677311

obsa, 09-09-2020 19:11 PM

SEÑOR

German Isaias Omaña Hernandez
Cra 1 # 17-69 Peñon del Rodadero

156483014

ocasanlimitada@gmail.com

Santa Marta - Magdalena

Asunto: Escrito radicado No 20201000695332 del 31 de agosto de 2020 - Título Minero CGQ-151

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual el señor German Isaias Omaña Hernandez, solicita información acerca del estado Jurídico del Título Minero **CGQ-151**, me permito informar que:

Revisado el Sistema de Gestión documental SGD, el Registro Minero Nacional y la consulta de expedientes, el peticionario no figura como titular minero.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001, y respetando lo indicado en él, sobre el conocimiento y reserva de información, por lo que la información técnica y económica tienen carácter reservado, no podrá ser suministrada a persona natural o jurídica que no sea el titular minero.

Visto lo anterior, informo que:

Mediante AUTO PARN No. 1250 del 10 de julio del 2020, notificado mediante estado jurídico 27 del 14 de julio de 2020, que acogió el concepto técnico PARN 594 de fecha 28 de abril de 2020, se procedió a:

APROBAR:

Los Formatos Básicos Mineros Anual 2015, Anual 2018, Semestral 2019.

Los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías del I, II, III y IV de 2018.

El pago por concepto de visita de fiscalización por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE., (\$895.804), requerido mediante la resolución PARN000012 de 09 de mayo de 2013.

La póliza de cumplimiento No. 11-43-101008051 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A allegada mediante el radicado No. 20201000497782 de fecha 21 de mayo de 2020.

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20209030679271

Nobsa, 21-09-2020 08:18 AM

Doctora:

SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA

Directora de Formalización Minera (E) Minenergía

Calle 43 No. 57-31 Bogotá D.C.

Asunto: Información sobre el estado actual del título minero No. EGG-121 para procesos de mediación en Boyacá.

Respetada Directora:

Dando alcance a la solicitud de la referencia, me permito relacionar el estado actual y actuaciones administrativas recientes que la autoridad minera ha proferido en ejercicio de su función fiscalizadora respecto al título minero EGG-121:

TÍTULO MINERO	DATOS DE CONTACTO	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	ESTADO ACTUAL
Contrato de concesión minera No. EGG-121	Nombre del titular: Rodríguez y Duarte Mineros Asociados S.A. Identificación: 900.024.735-3 Dirección: Carrera 7 No 12B-58 Mezzanine, Edificio Casur, Bogotá Teléfono: 3187348154 Email: doublesolroodpez@yahoo.com	Auto PARN No. 1029 del 03 de Julio de 2020, mediante el cual se evalúan estado actual de cumplimiento de obligaciones Auto PARN No. 1926 del 24 de agosto 2020, mediante el cual se acoge jurídicamente el Informe de Visita de Fiscalización.	VIGENTE y EJECUCIÓN

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 19-09-2020 17:51 PM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expedientes EGG-121

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NÚ 900.062.917-3 DC 25 G 95 A 58
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Mintic: Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: SANDRA RUCIO SANDOVAL VALDECRAMA
Dirección: CALLE 43 57 31
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión: 23/09/2020 12:30:40

Remitente

Nombre/Razón Social: NOBSA
Dirección: NOBSA
Ciudad: BOYACÁ
Departamento: BOYACÁ
Codigo postal: RA280093707CO
Envío:

472

Motivos de Devolución

☐ 1	☐ 2	Desconocido	☐ 1	☐ 2	No Existe Número
☐ 1	☐ 2	Rehusado	☐ 1	☐ 2	No Reclamado
☐ 1	☐ 2	Cerrado	☐ 1	☐ 2	No Contactado
☐ 1	☐ 2	Fallecido	☐ 1	☐ 2	Apartado Clausurado
☐ 1	☐ 2	Fuerza Mayor			
☐ 1	☐ 2	Dirección Errada			
☐ 1	☐ 2	No Reside			

Fecha 1: DIA MES AÑO	R	D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

23 SEP 2020

1.023.900.711

